

ANEXO II

Guión-modelo para elaborar el historial profesional a adjuntar a la solicitud de reconocimiento de efectos profesionales a títulos extranjeros de especialista en Ciencias de la Salud, obtenidos en estados no miembros de la Unión Europea

1. Datos personales y situación laboral/profesional del interesado en el momento de presentar su solicitud.
2. Formación académica previa. Títulos y grados académicos obtenidos, especificando centros y fechas.
3. Formación especializada del solicitante vinculada al ejercicio profesional cuyo reconocimiento solicita, especificando:
 - a) El sistema de acceso y centro autorizado en el que se ha desarrollado.
 - b) El programa formativo seguido, su articulación práctica, su duración y dedicación horaria, si se ha percibido retribución durante el mismo y realizado guardias, detallando lugares y tiempos, así como cualquier otro aspecto que resulte de interés.
4. Formación complementaria:
 - a) Relacionada con el ejercicio profesional cuyo reconocimiento se solicita.
 - b) Relacionada con otras especialidades en Ciencias de la Salud.
5. Experiencia profesional adquirida en el país que ha expedido el título de especialista (especificar actividades, lugares y tiempos):
 - a) En el ámbito profesional objeto de reconocimiento.
 - b) En otros ámbitos relacionados con las Ciencias de la Salud.
- 6.–Experiencia docente universitaria y no universitaria, vinculada con Ciencias de la Salud, especificando lugares y tiempos.
7. Méritos de investigación:
 - a) Participación en proyectos de I+D: título del proyecto, entidad financiadora, duración, investigador responsable y grado de participación del interesado.
 - b) Tesis doctoral, etc.
8. Publicaciones.–Se distinguirá entre libros, capítulos de libros y artículos.

En el caso de las publicaciones de libros y capítulos de libros, bastará con consignar el ISBN del mismo, además de la referencia bibliográfica completa.

En el caso de artículos publicados en revistas, se especificará el título del trabajo y sus autores, consignando además de la referencia bibliográfica completa, el ISSN de la misma y su inclusión en repertorios de literatura científica españoles e internacionales a efectos de su posible localización.
9. Congresos y ponencias.
10. Otros méritos y datos de interés en relación con el historial profesional del aspirante.

Nota: Los datos a los que se refieren los apartados 1, 2 y 3 son de cumplimentación obligatoria, los demás apartados se cumplimentarán según la situación personal de cada solicitante.

Es imprescindible la acreditación documental de los méritos del historial profesional, a cuyos efectos se tendrá en cuenta lo previsto al respecto en el apartado 4 del anexo I (instrucciones).

El presente anexo figura incorporado en la página Web del Ministerio de Sanidad y Política Social:

<http://www.msc.es/profesionales/formacion/recoTitulosExtra.htm>